



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, **16 MAYO 2008**

[Firma]
DEMS LUIS SOLÓRZANO PORL
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 054-2008-CR/GRL

Huacho, 07 de mayo de 2008.

VISTO: la Moción de felicitación a la provincia de Huarochiri por haber logrado la Meseta de Marcahuasi, el quinto lugar en el concurso las 7 Maravillas del Perú organizado por el programa "Reportajes" de Panamericana Televisión, por parte de la Consejera Regional por la Provincia de Huarochiri, licenciada Bertha Clotilde Ramos Urbina;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 07 de mayo de 2008, en la ciudad de Huacho, ante el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huarochiri, licenciada Bertha Clotilde Ramos Urbina, quien solicito una Moción de felicitación a la provincia de Huarochiri por haber logrado la Meseta de Marcahuasi, el quinto lugar en el concurso las 7 Maravillas del Perú organizado por el programa "Reportajes" de Panamericana Televisión, por lo que escuchada la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión y con el voto unánime de sus integrantes, se acordó y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;





Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, **16 MAYO 2009**

conf. 15 mayo 9
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORI
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una **FELICITACION**, a la Provincia de Huarochiri de la Región Lima, por haber logrado la Meseta de Marcahuasi el quinto lugar en el Concurso Nacional Las Siete Maravillas del Perú, organizado por el Programa "Reportajes" de Panamericana Televisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: FELICITAR a las autoridades y ciudadanía de la provincia de Huarochiri, que hicieron presente la elección a que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR a la Meseta de Marcahuasi, emblema turístico de la Región Lima.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en el Diario Oficial "El Peruano", un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Beatriz E. Castillo Ochoa
Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA
Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima

